

LA AGENDA DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN YUCATÁN AMISY

Recuento de feminicidios en Yucatán 2020:

1) 26 de enero. El ciudadano canadiense Jean Paul N., de 76 años de edad, apuñala y estrangula a su esposa en un domicilio donde vivían en el Centro Histórico de Mérida. Privó de la vida a su esposa por asfixia y puñaladas. El crimen ocurrió presuntamente durante la noche del 25 y al día siguiente Paul acude a un vecino para decir que su esposa había muerto, el vecino constata que la mujer si estaba muerta, se veía apuñalada y tenía un cable alrededor del cuello.

El feminicida tras su arresto fue llevado al Hospital Psiquiátrico de Yucatán, además hubo fallas en la integración de la carpeta de investigación al no proporcionársele un intérprete, ya que Paul solo hablaba francés; esto sumado a que se determinó mal de sus facultades mentales, se determinó inimputable, fue puesto en libertad y luego regreso a Canadá.

Juez: Antonio Bonilla Castañeda

El sistema de justicia debe ser más específicos en estos casos, porque si bien se le puede determinar inimputable no significa que no pueda volver a cometer un crimen.

2) y 3) 16 de febrero se descubrió un doble feminicidio en una casa del fraccionamiento Los Arcos. Sergio N.V. asesinó a su madre y su abuela con un arma blanca. Fue detenido y sujeto a proceso, sin embargo, se determinó con problemas mentales y enviado al psiquiátrico.

Juez: Blanca Bonilla Gonzalez

No se conoce en qué fase del proceso judicial se encuentra este caso, pero este pudiera ser otro caso similar al del canadiense Jean Paul.

4) Feminicidio de Suemy del Socorro Y.C.: ocurrió el 26 de marzo en la colonia San José Tecoh, de Mérida. En una discusión por la falta de manutención para los menores, el marido de 34 años: José Enrique N., la agredió, apuñaló, alzó y aporreó contra el suelo lo que le ocasionó la muerte. El inculpado está en prisión. La víctima dejó en la orfandad a tres menores.

<u>Juez: Elsy Villanueva Segura</u> Sentencia: 40 años de prisión por Feminicidio.

No hay información referente a la protección del Estado para los huérfanos de feminicidio.

5) El 10 de abril una mujer identificada como Mónica se registró en el Hotel Charly, donde luego fue encontrada muerta, se presume que este podría ser otro caso en el que se trata de enmascarar un feminicidio como suicidio, puesto que el cuerpo tenía huellas de agresión; aunque no se confirmó su identidad, se presume que era una sexoservidora. La encontraron colgada con huellas de violencia, y la policía municipal, que fue la primera en intervenir, de manera irregular la baja sin esperar la llegada del SEMEFO y de la Fiscalía. No hay responsable ni detenido.

La fiscalía cometió el grave error de NO APLICAR el protocolo de investigación de Feminicidio en este caso.

6) El 13 de mayo se refiere que Cristina Rosalía C. G. sale en la madrugada del bar en el que trabajaba acompañada por el inculpado Daniel C. El 22 de mayo reportaron el hallazgo de Cristina Rosalía C. G. de 32 años, en la aguada de San Felipe de Umán, La Policía investigadora halló signos de violencia y ahorcamiento en el cuerpo de la víctima.

En este caso no hay certeza de que la Fiscalía haya aplicado el Protocolo de Investigación de Feminicidio, lo que explicaría las innumerables fallas de la carpeta de investigación con testigos que no se presentaron y pruebas que no se aplicaron para corroborar sin lugar a

dudas que el moto taxi del inculpado que haya sido el vehículo en el que se transportó el cuerpo de Cristina Rosalía a la aguada donde se le hallo.

Juez: Niger Desiderio Pool Cab, Fabiola Zurita Rodríguez y Nidia Guadalupe Celis Fuentes por las irregularidades en la carpeta de investigación lo declaran NO CULPABLE por el principio de "duda razonable".

7) El 20 de mayo se reporta en la Colonia Juan B. Sosa, de Chuburná a una mujer de Identidad Reservada en estado grave, por lo que los paramédicos acuden a auxiliarla para encontrarse con que la mujer ya se encontraba muerta. Las autoridades interrogan a la pareja y los vecinos atestiguan que la mujer era víctima de constante violencia intrafamiliar y pese que todos los días la veían salir a comprar refieren que tenía días que nadie la veía. Los vecinos atestiguan que frecuentemente se le veían huellas de golpes en el rostro.

Llama mucho la atención de que en ningún momento se identifica a la pareja sentimental de la víctima, ni con las iniciales de su nombre y tampoco se dan referencias sobre su interrogatorio o pruebas en su contra. – El comentario es que la pareja de la víctima, que la sometía a frecuentes agresiones puede ser integrante de algún cuerpo policiaco o de investigación en Yucatán.

No se tiene certeza de que la Fiscalía haya aplicado el protocolo de investigación de feminicidio. Debido a la ausencia de datos en este caso.

<u>Hacemos un llamado a la Fiscalía para especificar si se realizó una investigación y cuál fue el resultado.</u>

8) El 27 de mayo Jazmín N., de 22 años de edad, es asesinada por su expareja: Gabriel Humberto A. P. de 27 años. El homicida la citó en un predio de la colonia Los Colorines, Umán, la privó de su libertad, la golpeó y estranguló. El feminicida huyó a casa de sus padres e intentó su suicidio con sobredosis de medicamentos, pero los médicos del Hospital O'Horán le salvaron la vida. Estuvo bajo custodia policíaca y posteriormente fue detenido y vinculado a proceso por FEMINICIDIO. La víctima dejó dos hijos en la orfandad.

En febrero pasado, el Juez Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial José Enrique Sáenz Dzul lo sentencia a 40 años de prisión.

9) El 8 de junio apareció el cuerpo desnudo de una mujer en un terreno donde se construye un fraccionamiento en Ciudad Caucel. Presentaba huellas de violencia y la autopsia arrojó que la causa de la muerte fue por estrangulamiento. Estuvo 10 días en calidad de desconocida hasta que sus hijos la identificaron como Irlanda C. H. y reclamaron su cuerpo.

No hay detenidos pese a que se identificó al feminicida como Javier Y. P., quien cuenta con orden de aprehensión. Se presume que Javier huyó a Veracruz.

10) El 21 de agosto en el Fraccionamiento Pensiones se conoció el asesinato de la joven maestra de danza Fernanda G.M., de 23 años de edad, quien recibió disparos de arma de fuego de su exnovio José Enrique N.H., de 26, quien también se suicidó de un disparo en la cabeza. La carpeta de investigación se cerró por el fallecimiento del autor del crimen.

Consideramos que es un error en el Sistema de Justicia, que no realice investigaciones, ni juzgue con perspectiva de género, basándonos en el principio elemental de que cualquier responsable de un crimen debe ser sujeto de sentencia, independientemente de sus condiciones psicológicas, o de que se haya suicidado.

11) El 26 de agosto se reportó el asesinato de Norma Yolanda en una vivienda del fraccionamiento Villas de Oriente, de Kanasín. La titular del Juzgado 1o. de Control Maritza Virginia Polanco Sabido, no lo clasificó como feminicidio, sino por homicidio calificado, ya que contaba con una autora intelectual identificada como la hijastra de la víctima: Lizbeth N. y dos autores materiales: Yuridia Guadalupe N. y Tito N.

En este caso reiteramos que el Sistema de Justicia no está aplicando la perspectiva de género para juzgar, pues al cumplirse al menos una de las ocho causales del protocolo de investigación del femincidio, como en este caso se evidencia por la relación de hijastramadrastra, basta para que el crimen sea juzgado como FEMINICIDIO.

12) El 6 de octubre encontraron el cuerpo de Erika A. C. D., de 24 años de edad, quien estaba desaparecida desde hacía un mes y cuyo cadáver apareció enterrado en un rancho, propiedad de la familia de su ex novio Francisco J. N. T., de 41 años, ubicado a la orilla de la carretera Huhí - Sotuta. Las investigaciones arrojaron que la mujer fue estrangulada el 10 de septiembre, día de su desaparición, y su exnovio se suicida el 29 de septiembre, 19 días después de haber cometido el crimen, deja una nota de suicidio responsabilizándose del feminicidio, pero en esa nota mantiene el frio desprecio a la vida de Erika e indiferencia al dolor de su familia, omitiendo la ubicación del cuerpo; fue entonces que las autoridades policiacas dirigieron la búsqueda de Erika en la propiedad de la familia de Francisco.

Fue una grave omisión de la PEI y la Fiscalía al no profundizar en la investigación e interrogatorio del principal sospechoso.

En los feminicidios de Fernanda y Erika reiteramos que es un error en el Sistema de Justicia de Yucatán, no realice investigaciones, ni juzgue con perspectiva de género, basándonos en el principio elemental de que cualquier responsable de un crimen, debe ser sujeto de sentencia, independientemente de sus condiciones psicológicas, o de que se haya suicidado.

YUCATÁN EN CIFRAS:

Llamadas 911:

En 2019 el #911 recibió un total de <mark>1,519,839</mark> llamadas, de las cuales **1,117,081.67** fueron determinadas como improcedentes. Para el 2020 el total de llamadas fue de: **1,221,952**, con **788,159.04** de llamadas improcedentes.

Mientras que en las llamadas procedentes por materia de seguridad registro un incremento del 8% para el 2020 en relación al 2019.



	Procedentes	Total
2019	402,757.34	1,519,839
2020	433,792.96	1,221,952

En la Agenda de las Mujeres Para la Igualdad Sustantiva en Yucatán recomendamos la formación de un observatorio ciudadano que certifique los criterios utilizados por el #991 para clasificar como improcedente una llamada.

Mujeres atendidas por golpes en las clínicas de la SSA-Yucatán:

La incongruencia de las cifras de mujeres atendidas por golpes y lesiones en las clínicas de la Secretaría de Salud en las comunidades rurales de Yucatán nos llevan a una NOCION FICTICIA sobre la realidad en la materia.



Mes/Año	2018	2019	2020
Enero	61	66	48
Febrero	76	160	83
Marzo	106	149	120
Abril	106	49	6
Mayo	131	72	18
Junio	131	109	25
Julio	116	53	5
Agosto	98	61	8
Septiembre	39	74	9
Octubre	61	104	30
Noviembre	89	76	29
Diciembre	66	62	36
TOTAL	1080	1035	417

En este sentido, en AMISY considera

El número de mujeres atendidas en este 2020 por golpes y lesiones en las clínicas rurales de la SSA es casi imperceptible en comparación con los años 2019 y 2019, donde las cifras reflejan de manera más congruentes los datos.

que las autoridades están desestimando dos factores importantes del porque las cifras están disminuyendo, y no es porque menos mujeres hayan sido golpeadas, sino porque la pandemia las encerró, ya sea porque no pudieron salir a buscar ayuda o porque el cierre de las instituciones de salud por la contingencia impidió que lleguen a recibir asistencia médica que identifique la causa de las lesiones.

Asimismo, AMISY propone una revisión puntual del protocolo de seguridad de las clínicas rurales de la SSA para denunciar por oficio al ministerio público los casos de mujeres víctimas de violencia atendidas por golpes y lesiones y que estas unidades médicas de salud cuenten con las herramientas necesarias para que el personal de salud cumpla con esta denuncia.

FEMINICIDIOS:



FEMINICIDIOS 2021:

1) El 07 de febrero de 2021 Marilyn Mena Irigoyen fue encontrada sin vida en su departamento por su madre y hermano, la muerte de la joven fue clasificada por la Fiscalía como Suicidio.

Pero relatos de los vecinos y de la familia exponen estas incongruencias:

- 1- Vecinos relataron que Marilyn había tenido una discusión muy fuerte con su pareja Ricardo P. A. 2 días antes, y el día que fue encontrado su cuerpo, Ricardo llego al departamento, brinco la barda de la casa de la joven y preguntó a los vecinos si había llegado una ambulancia.
- 2- Destaca el hecho de que aseguran que Marilyn tenía visibles heridas en las manos y antebrazo.
- 3- la familia de Marilyn denunció que las autoridades se negaron a entregar los artículos personales de la joven como el celular, computadora y el acceso a la vivienda.

En el caso de Marilyn, pareciera reiterarse el dictamen, recurrente de determinar suicidio, aún cuando, según relatan, Marylin tenía heridas en las manos y antebrazos.

La familia puede pedir se haga OTRO dictamen forense con la participación de personal forense experto que NO sea del SMF, para establecer si fue estrangulamiento por presión o por suspensión.

Este caso toma un giro especial, ante los puntos ya relatados y la duda razonable de que el hermano de Ricardo, pareja sentimental de Marilyn, es un Senador de la Republica con poder e influencias políticas.

2) El 19 de febrero de 2021 se registró el primer feminicidio del año en la Colonia Santa María Chuburná, de Mérida; cuando María Pilar P. C. de 24 años y madre de dos niños, pide auxilio por una grave herida en el cuello.

Los vecinos refieren que escucharon una fuerte discusión entre ella y su pareja: Wilberth B. M. B.; y es cuando la joven pide ayuda por la grave herida que registraba en el cuello, y aunque los paramédicos acudieron a la llamada, María murió durante el traslado al Hospital. Wilberth fue detenido unas horas más tarde en un parque cercano a la zona del crimen y vinculado a proceso. Hay 2 Huérfanos del Feminicidio

LA AGENDA DE LAS MUJERES POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN YUCATÁN AMISY

María Eugenia Núñez Zapata "Mujeres Lideres A C"

Rita Farjat Vázquez Empresaria.

Marbella Casanova Calam "Unión Obrera Peninsular A C"

Lydia Laucirica Guanche Mujer A. C.

María Candelaria May Novelo Centro Cultural y de Derechos Humanos "Casa Colibrí"

> Mtra. Malena Peón Vega Artista

Eldy López González Abogada

Irene Piña Alberto "Mujeres Yucatecas AC"

Layda Rodriguez Torres "Mujeres Sin Maquillaje"

Paula Pech Puc Ajal Lol A. C.

Alicia Canto Alcocer Académica